



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/081	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 17 de mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lingüística General	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lingüística, Estudios de Árabe, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
<b>FACULTAD:</b> F. de Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Modelos de representación formal del conocimiento Procesamiento del lenguaje natural	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Lingüista y/o Técnico especialista en información y operaciones	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Alonso Simón, Lara	7.15

<b>Código Seguro De Verificación</b>	396A-5939-544DP4756-5655	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/07/2024 19:21:50
	Miguel Jimenez-Bravo Bonilla	Firmado	05/07/2024 17:04:20
	Raquel Angela Hidalgo Downing	Firmado	05/07/2024 16:17:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)				
Alonso Simón, Lara	1.5	0.3	0.75	0.3	0	-	2.85	1.1	0.1	0.5	1.7	0.15	0.2	0.25	0.6	5.15	2	7.15		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	396A-5939-544DP4756-5655	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/07/2024 19:21:50
	Miguel Jimenez-Bravo Bonilla	Firmado	05/07/2024 17:04:20
	Raquel Angela Hidalgo Downing	Firmado	05/07/2024 16:17:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	1.1 Experiencia profesional ajustada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 3 puntos)
2.-	1.2 Calidad y dedicación profesional ajustada a la plaza: tiempo, puestos ocupados, categoría empresa/entidad, evaluaciones positivas de la actividad profesional (hasta 0,5)
3.-	1.3 Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1 punto)
4.-	1.4 Formación técnica no reglada relativa a la plaza, formación continua y reciclaje profesional (hasta 0,5 puntos)
5.-	1.5 Experiencia docente no universitaria relativa a la plaza (hasta 1 punto)
6.-	-
7.-	2.1 Experiencia docente universitaria en las asignaturas para las que se convoca la plaza (hasta 1,5 punto)
8.-	2.2 Publicaciones de impacto y congresos ajustados a la plaza, patentes (hasta 0,5 punto)
9.-	2.3 Participación en proyectos de innovación docente y participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con la plaza (hasta 1 punto)
10.-	3.1 Otra investigación de calidad no ajustada a la plaza considerando su cercanía (hasta 0,25)
11.-	3.2 Formación para la docencia (hasta 0,25)
12.-	3.3 Formación en Lingüística (hasta 0,5)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Raquel Hidalgo Downing

SECRETARIO Miguel Jiménez-Bravo Bonilla

VOCAL Ana M.ª Fernández-Pampillón Cesteros

VOCAL María Matesanz del Barrio

VOCAL José Lázaro Rodrigo Mateos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>          <p>Firmado:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:</p>     <p>Firmado:</p> </div>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>          <p>Firmado:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:</p>     <p>Firmado:</p> </div>
---	---

Código Seguro De Verificación	396A-5939-544DP4756-5655	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/07/2024 19:21:50
	Miguel Jimenez-Bravo Bonilla	Firmado	05/07/2024 17:04:20
	Raquel Angela Hidalgo Downing	Firmado	05/07/2024 16:17:46
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396A-5939-544DP4756-5655</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

